

CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal docente

CONVOCA

A los docentes que fueron evaluados en desempeño en 2015 y que de acuerdo a su informe individual de resultados emitido por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, cumplen con una de las siguientes características.

- Docentes que independientemente de su desempeño global, obtuvieron nivel I en el examen de conocimientos disciplinares.
- Docentes con desempeño global bueno, destacado o excelente, que obtuvieron nivel II o más en las pruebas II a IV y que con relación a los resultados de su evaluación no le corresponda otra opción de formación.

A través del Sistema de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en la Educación Media Superior los docentes podrán inscribirse en el siguiente curso en línea:

| CURSO | Hrs. | 2do. período | | CIERRE DE INSCRIPCIÓN |
|--|----------|--------------|--------|-----------------------|
| | | I | T | |
| Observar para aprender: Prácticas docentes en el aula | 100 hrs. | 17-ago | 17-nov | 08-ago |

El cupo máximo de esta convocatoria es de 5,000 docentes que cumplen con los criterios señalados anteriormente.

Al concluir satisfactoriamente el Programa de Formación se obtendrá una constancia de acreditación con valor curricular.

Requisitos

Característica 1. Ser personal docente perteneciente a subsistemas federales y estatales*, que impartan asignaturas en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, que por mandato de la Ley General del Servicio Profesional Docente realizó evaluación del desempeño en 2015 y que independientemente de su desempeño global, obtuvieron nivel I en el examen de conocimientos disciplinares.

Característica 2. Ser personal docente perteneciente a subsistemas federales y estatales*, que impartan asignaturas en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, que por mandato de la Ley General del Servicio Profesional Docente realizó evaluación del desempeño en 2015 con desempeño global bueno, destacado o excelente, que obtuvieron nivel II o más en las pruebas II a IV y que con relación a los resultados de su evaluación no le corresponda otra opción de formación.

CONVOCATORIA

Registro

Los docentes a que hace referencia esta convocatoria deberán ingresar a partir del 09 de julio del 2016 al sistema de registro en la siguiente dirección electrónica: <http://formaciondocenteydirectiva.sems.gob.mx/portal/>. El comunicado sobre la aceptación o rechazo en el programa se remitirá al correo electrónico que el docente capture al momento de realizar su registro.

El cierre de la inscripción será el 08 de agosto de 2016. La formación comenzará a partir del miércoles 17 de agosto de 2016, para ello, conforme los docentes sean aceptados, recibirán el 16 de agosto de 2016 por correo electrónico la página web de la plataforma educativa a la que deberán ingresar, así como su usuario y contraseña.

Los lugares se asignarán conforme los docentes concluyan su proceso de registro en el sistema y su autoridad educativa valide que cumplen con el perfil establecido en la presente convocatoria. Se dará prioridad a los docentes de subsistemas federales.

Características del apoyo

El apoyo otorgado consistirá en el financiamiento de los gastos derivados del esquema de formación.

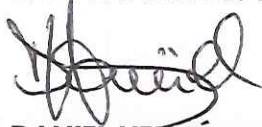
La información sobre las características del esquema de formación puede consultarse en: <http://formaciondocenteydirectiva.sems.gob.mx>, así como al número telefónico (55) 3601-4550, extensiones 64291, 64302 y 64345.

Serán causas de cancelación del apoyo cuando el beneficiario abandone sus estudios.

Los docentes se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria. Los casos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la COSDAC.

SEP • SEMS

ATENTAMENTE



MTRO. DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO

COORDINACIÓN SECTORIAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Ciudad de México a 08 de julio de 2016

CONVOCATORIA

* Los subsistemas a que hace referencia esta convocatoria son los siguientes:

❖ **Federales**

Subsistemas Centralizados de la SEP en los que se encuentran los planteles de:

- **Dirección General de Bachillerato (DGB):** Centros de Estudios de Bachillerato (CEB) y la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.
- **Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECYTM):** Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y el Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).
- **Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA):** Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (CBTF), Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER).
- **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI):** Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).
- **Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal:** Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Guadalajara) y el Colegio de Bachilleres México D. F.

❖ **Estatales**

- **Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados (SCGE).**
 - **Subsistemas Descentralizados de las Entidades Federativas Estados (ODES):** Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES), Colegio de Bachilleres (COBACH), Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Bachillerato Integral Comunitario (BIC), Bachillerato Intercultural Bilingüe (BI) y otros subsistemas descentralizados de los Gobiernos Estatales.
-